

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

El oferente deberá **DILIGENCIAR** y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

ITEM No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	OFRECE	NO OFRECE	MARCA
MAXILOFACIAL					
1	TORNILLO DE CORTICAL DE 1.0 - 1.3 MM TIT	TITANIO			
2	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 1.2 - 1.7 MM.TIT	TITANIO			
3	PLACA RECTA DEN 30 AGUJEROS	TITANIO			
4	PLACA PARA REBORDE ORBITAL DE 1-0 Y 1.3 MM DE 4 A 6 ORIFICIOS TIT	TITANIO			
5	PLACA EN Y DE 1.0 . 1.3 MM DE 5 A 13 ORIFICIOS TIT	TITANIO			
6	PLACA EN X DE 5 - 9 ORIFICIOS TITANIO	TITANIO			
7	PLACA EN H 1,0 1,3 MM X ORIFICIOS 5-13 TITANIO	TITANIO			
8	PLACA EN L SISTEMA DE 1,0-1,3MM ORIFICIOS 4-8 MM TITANIO	TITANIO			
9	PLACA EN T SISTEMA DE 1,0 -1,3 MM ORIFICIOS 4-16 MM TITANIO	TITANIO			
SISTEMA 1.5MM - 1.7 MM					
10	TORNILLO DE CORTICAL DE 1.5 - 1.7 MM LONG 4 -18 MM TITANIO	TITANIO			
11	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 1.7 - 2.0 MM.LONG 3-125 TITANIO	TITANIO			
12	TORNILLO PARA FIJACIÓN INTERMAXILAR DE 1,5 -1,7 MM LONG 8-13 MM TITANIO	TITANIO			
13	PLACA RECTA 1,5 MM-1,7MM ORIFICIOS 2-24 MM TITANIO	TITANIO			
14	PLACA PARA REBORDE ORBITAL 1,5-1,7 MM ORIFICIOS -12 TITANIO	TITANIO			
15	PLACA EN Y SISTEMA 1,5-1,7 MM ORIFICIOS 5-11 MM TITANIO	TITANIO			
16	PLACA EN X SISTEMA DE 1,5 MM-1,7 MM ORIFICIOS 5-9 TITANIO	TITANIO			
17	PLACA EN H ORIFICIOS 5-12 TITANIO	TITANIO			
18	PLACA EN L DE 4- ORIFICIOS TITANIO	TITANIO			
19	PLACA EN T DE 4-8 ORIFICIOS TITANIO	TITANIO			
20	MALLA PARA LA BASE DE LA ORBITA OCULAR PREFORMADAS GROSOR DE 0,3 MM-0,5 MM TITANIO	TITANIO			
SISTEMA 2.0MM					
21	TORNILLO DE CORTICAL DE 2.0- 2.3 MM X 4-20 MM TITANIO	TITANIO			
22	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 2.3 -2.4 MM DE LONG 5-12 MM TITANIO	TITANIO			
23	TORNILLO PARA FIJACION INTERMAXILAR DIAM 2,0 MM X 8-13 MM TITANIO	TITANIO			
24	PLACA RECTA DE 2,0 MM X 2-40 MM TITANIO	TITANIO			
25	PLACA PARA REBORDE ORBITAL ARQUEADA DE 2,0 MM ORIFICIOS DE 6-12 MM TITANIO	TITANIO			
26	PLACA EN Y DE 2,0MM ORIFICIOS 5-11 MM TITANIO	TITANIO			
27	PLACA EN X DE 2,0 MM ORIFICIOS 5- 9 TITANIO	TITANIO			

28	PLACA EN H DE 2,0 MM ORIFICIOS 5-12 MM TITANIO	TITANIO			
29	PLACA EN L DE 2,0 MM ORIFICIOS 4-11 TITANIO	TITANIO			
30	PLACA EN T 2,0 MM ORIFICIOS 4-11 TITANIO	TITANIO			
31	PLACA EN DOBLE Y 2,0 MM ORIFICIOS 6-8 TITANIO	TITANIO			
32	PLACA PARA MENTOPLASTIA DE AVANCE DE 2,0 MM ORIFICIOS 2-14 MM TITANIO	TITANIO			
33	PLACA PARA MENTOPLASTIA DE AVANCE DE 2,0 MM LONG 2-10 MM TITANIO	TITANIO			
SISTEMA PARA TRAUMA 2.3 - 2.4 MM					
34	TORNILLO DE CORTICAL DE 2.3 - 2.4 MM LONG 5-24 TITANIO	TITANIO			
35	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 2.5 - 2.7 MM LONG 6-20 MM TITANIO	TITANIO			
36	PLACA RECTA DE 2,3 - 2,4 MM ORIFICIOS 2-20 TITANIO	TITANIO			
37	ALAMBRE CON OLIVA CENTRAL DE 1,6 A 2.4 SEGÚN DISEÑO, DIAMETRO 0,5 MM ACERO	TITANIO			
38	ARCO DE ERICK ACERO	TITANIO			
39	TORNILLOS PARA ATM	TITANIO			
MATERIAL REABSORBIBLE SISTEMA 1.5 - 2.3 MM					
40	PINES Ó TORNILLOS 1.5 1.7 MM LONG 4-10 MM ACIDO LACTICO X 5 UNIDADES	ACIDO LACTICO			
41	PINES Ó TORNILLOS 2.0 - 2.3 MM LONG 4-17 PAQ X 2 UNIDADES ACIDO LACTICO	ACIDO LACTICO			
42	PINES Ó TORNILLOS 2.0 - 2.3 MM LONG 4-17 PAQ X 5 UNIDADES ACIDO LACTICO	ACIDO LACTICO			
43	PLACA RECTA DE 1,5-2,3 MM ORIFICIOS 4-22 MM ACIDO LACTICO	ACIDO LACTICO			
44	PLACA PARA REBORDE ORBITAL 1,5 MM-2,3 MM ORIFICIOS 4-8 ACIDO LACTICO	ACIDO LACTICO			
45	PLACA EN Y 1,5 MM -2,3 MM ACIDO LACTICO	ACIDO LACTICO			
46	PLACA EN X 1,5 MM-2,3 MM ORIFICIOS 4-8 ACIDO LACTICO	ACIDO LACTICO			
47	SIERRAS	ACERO			

ITEM No	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
48	EL OFERENTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DEBE TRAER TODO INSTRUMENTAL, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PODER QUE SEAN REQUERIDOS PARA LA COLOCACIÓN DEL INSTRUMENTAL SOLICITADO.		
49	<p>EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO. CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR Y EVITAR INCUMPLIMIENTOS EN LA EJECUCIÓN DEL FUTURO CONTRATO, SE REQUIERE ACREDITAR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN ESTE TIPO DE CONTRATACIÓN, LA CUAL DEBERÁ SER DEMOSTRADA POR LOS OFERENTES ADJUNTANDO A SU PROPUESTA LAS COPIAS DE CONTRATOS O CERTIFICACIONES DE MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS EJECUTADOS CON CONCEPTO FAVORABLE, CUYO OBJETO SEA IGUAL O SIMILAR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y CUYA SUMATORIA SEA MAYOR O IGUAL AL 70% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PRESENTE PROCESO. LAS CERTIFICACIONES DEBEN CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN BÁSICA:</p> <p>NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA CONTRATANTE, FECHA DE INICIACIÓN, FECHA DE TERMINACIÓN, PLAZO DE EJECUCIÓN, OBJETO, VALOR EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD O PERSONA AUTORIZADA.</p> <p>EN EL EVENTO QUE EL OFERENTE HAYA CELEBRADO CONTRATOS CON LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER, NO ES OBLIGATORIO QUE ANEXE CERTIFICACIONES, SOLAMENTE CON ENUNCIARLOS, LA SECCIONAL VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL DECRETO 019 DE 2012.</p>		
50	<p>1. LOS PROPONENTES DEBERÁN ACREDITAR LA DIRECCIÓN TÉCNICA SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE (DECRETO 2200 DEL 2005, RESOLUCIÓN 1403 DE MAYO DEL 2007 Y DECRETO 4725 DEL 2005) PARA EL MANEJO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.</p> <p>2. EL OFERENTE DEBERÁ ALLEGAR CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE CONSTE QUE LA ENTIDAD ESTA IMPLEMENTADO EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, Y DEMÁS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, ADICIONEN O DEROGUEN.</p>		

LISTADO DE INSTRUMENTALES Y EQUIPOS QUE DEBEN SER ENTREGADOS EN PRESTAMO.

PROPONENTE. _____

Los instrumentales y equipos que se relacionan a continuación son los que se deben entregar de manera obligatoria para cada procedimiento según la necesidad y complejidad del procedimiento . En caso de no contar con algún elemento se deberá concertar su reemplazo por otro equivalente, con el supervisor del contrato.

MAXILOFACIAL		
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD
1	BROCA DE 1.4 TOPE 7 MM	1
2	BROCA DE 1.6 MM	1
3	MICROSIERRA RECIPROCANTE	1
4	PIEZA DE MANO DRILL	1
5	MANGUERA PARA MOTORES PIEZA DE MANO DRILL	1
6	MANGUERA DE PIEZA DE MANO RECIPROCANTE	1
7	PUNTA RECTA	1
8	PIEZA DE MANO MICROMOTOR ELECTRICO	1
9	UNIDAD DE CONTROL MICROMOTOR + CABLE DE PODER + PROTECTOR BOMBA	1
10	PEDAL MICROMOTOR ELECTRICO	1
11	REGULADOR PARA NITROGENO	1
TOTAL INSTRUMENTAL MAXILOFACIAL		11

NOTA 1: Al oferente a quien se le adjudique el Contrato, el instrumental que se obliga a facilitar en calidad de préstamo, se debe entregar al mismo momento junto al material requerido para cada procedimiento quirúrgico.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	REGULAR, PÉSIMA O DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	35% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO	CONTRATISTA	QUE CUBRA EL TERMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS, INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR	AMPARA A LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LOS PREJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE REGULAR, PÉSIMAS O DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES CONTRATADOS, IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA CONTRACTUAL	EL VALOR CORRESPONDIENTE A 200 SMMLV	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TERMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA EN OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS COMO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SU SUBCONTRATISTA.

NOTA: NO SE ACEPTAN PÓLIZAS GLOBALES, LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEBE SER EXPEDIDA DIRECTAMENTE PARA EL CONTRATO QUE SE LLEGARE A SUSCRIBIR

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O
-------	-----------------	---	---	-------------	--	--

		O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	(0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO			EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANEXO No. 3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1.) Cumplir con el objeto contractual.
- 2.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- 3.) Cumplir en los plazos que la SECCIONAL SANIDAD SANTANDER . POLICIA NACIONAL establezca en cada caso, a los requerimientos de aclaración o de información que se le formule.
- 4.) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- 5.) Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la Seccional Sanidad Santander o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.
- 6.) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- 7.) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Seccional Sanidad Santander de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
- 8.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- 9.) Restituir a la Seccional Sanidad Santander los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
- 10.) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
- 11.) Cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.
- 12.) Designar un Representante que coordine todas las actividades propias del Contrato
- 13.) Presentar informe mensual los primeros 05 (cinco) días de cada mes a la oficina de Referencia y Contrareferencia en donde se relacione: Valor facturado en el mes, valor total de ejecución del contrato, porcentaje ejecución del contrato y saldo. A su vez se debe informar, cuando se haya ejecutado el 70% del presupuesto del contrato.
- 14.) Ejercer un estricto control en la ejecución del contrato con el fin de no excederse del valor contratado y de esta manera, evitar que se presenten facturas que no cuenten con el debido respaldo presupuestal y contractual. Si llegare a suceder, EL CONTRATANTE no se hace responsable de la cancelación de las mismas
- 15.) El CONTRATISTA se obliga a dejar bajo custodia de la Seccional Sanidad Santander aquel material que sufra fatiga para tramitar la respectiva auditoría médico científica.
- 16.) El CONTRATISTA debe indicar las medidas ideales para su esterilización.
- 17.) El CONTRATISTA brindará la asesoría a tarves de la compañía que represente la marca de material, asesoría que se debe dar antes, durante y después de la cirugía, realizar talleres de demostración al cuerpo médico e Instrumentadoras Quirúrgicas de la Clínica Regional del Oriente, debiéndose definir con el supervisor del contrato, el lugar, fecha y hora de las capacitaciones
- 18.) El oferente deberá expedir una certificación expedida por la casa matriz en donde certifique de que el material es de excelente calidad.
- 19.) El CONTRATISTA en caso de necesitarse material adicional, debe ser suministrado en un tiempo máximo de **1 HORA** a solicitud del médico especialista.
- 20.) El material no utilizado, debe ser recogido por el CONTRATISTA en un plazo máximo de **12 HORAS** y en todo caso será bajo su responsabilidad.
- 21.) EL CONTRATISTA se compromete a proveer el material necesario para la posterior extracción del material colocado en los diferentes pacientes.
- 22.) El CONTRATISTA debe suministrar el material especializado (**SET DE TORNILLOS ROTOS**) necesario para la colocación y extracción de material roto y/o desgastado y defectuoso, y/o en los casos que después de la manipulación y/o intento no se haya podido extraer .
- 23.) El CONTRATISTA deben tener una oficina de representación con su respectivo representante en la ciudad de Bucaramanga para de esta manera evitar inconvenientes en cuanto al préstamo del instrumental.
- 24.) El CONTRATISTA deberá expedir una relación estadística semanal y mensual sobre el material entregado especificando paciente, documento, saldo de contrato, costo facturado, clase de material.
- 25.) Para el instrumental y equipos requeridos para la ejecución del contrato El CONTRATISTA debera hacer entrega de los mismos en el área de Central de Esterilizacion de la CLINICA REGIONAL DEL ORIENTE en un

plazo máximo de 08 días calendario, una vez firmado el contrato y no puede ser retirado hasta que el contrato este ejecutado en su totalidad. Dicho instrumental y equipos deben estar en excelentes condiciones y funcionando correctamente.

26.) El CONTRATISTA se compromete a mantener los precios durante la ejecución del contrato, es decir, los precios estipulados para el presente contrato serán los mismos durante toda su vigencia.

27.) El CONTRATISTA deberá asumir el costo de los fletes sin ningún costo al contrato en ejecución.

28.) El CONTRATISTA suministrará el instrumental, equipos y material necesarios para la colocación o retiro de implantes, debiendo enviarlos a la Central de Esterilización del Área de Cirugía de la Clínica Regional del Oriente.

29.) Los instrumentales requeridos para la colocación de cada implante, deben estar sometidos a mantenimiento permanente a cargo del proveedor, y ser cambiados en caso de requerimiento de supervisor del contrato.

30.) Este instrumental será entregado en la Central de Esterilización de la Clínica Regional del Oriente limpio y en cuanto a los componentes o prótesis, las cajas con dichos implantes deben estar en óptimas condiciones para su uso y con fecha de expiración no mayor a 12 meses como mínimo.

31.) El tiempo de entrega del material solicitado en los casos de cirugías programadas debe ser de 12-24 horas antes de cada intervención en el horario de **7:00 AM a 5:00 PM** de lunes a viernes. En los casos de cirugías de urgencias en un tiempo no mayor a 12 horas después de la solicitud por vía telefónica o escrita de lunes a domingo, para lo cual dispondrá una línea de comunicación permanente.

32.) La reposición de los elementos utilizados será realizada en un plazo máximo de **24 horas** hábiles, después de hecha la solicitud por parte de la central de esterilización.

33.) El proponente debe enviar un profesional en instrumentación quirúrgica para cada cirugía, quien se encargara de dar a conocer los instrumentales, señalar los implantes requeridos por el cirujano y colaborara en la elaboración de la base de datos relacionada con la ejecución del contrato.

34.) El CONTRATISTA para cirugía programada deberá enviar el profesional en instrumentación quirúrgica debiéndose presentar con **15 minutos** de antelación para el procedimiento y para cirugía de urgencias en un tiempo máximo de **40 minutos** a partir del llamado.

35.) El proponente debe capacitar técnicamente al personal asistencial y administrativo en todo lo referente a los implantes e instrumentales, todas las veces que el supervisor del contrato así lo requiera, previa programación pactada.

36.) Aceptar las notificaciones que se efectúen por medio electrónico de las comunicaciones, oficios, avisos, y demás actos proferidos por la Seccional Sanidad Santander al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato, hoja de vida, cámara de comercio, etc.

37.) El contratista se obliga a dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional durante la ejecución el contrato.

38.) El contratista deberá presentar la Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.

39.) El contratista se obliga a presentar el informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato en el que caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la Seccional Sanidad Santander.

40.) El contratista deberá presentar matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de dotación y protección personal, que se requiere para realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.

41.) Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional.

42.) Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.

43.) En el caso donde ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la Seccional Sanidad Santander - Clínica Regional del Oriente, el contratista debe presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.

44.) Constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.

45.) Presentar informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de los peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo.

ANEXO No. 4
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- 1.) Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
- 2.) Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la POLICÍA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
- 3.) Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
- 4.) Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
- 5.) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- 6.) Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- 7.) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
- 8.) Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
- 9.) Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- 10.) Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
- 11.) La Seccional Sanidad Santander proporcionará al contratista la lista de los pacientes con anterioridad (cuando sea posible) con el fin de que estos sean entregados a tiempo para poder realizar los diferentes intervenciones quirúrgicas.
- 12.) La entidad facilitará el acceso a las instalaciones para la entrega del material de osteosíntesis.
- 13.) El CONTRATANTE se reserva el derecho de efectuar revisiones técnicas a los bienes y/o prestación de los servicios.
- 14.) Llevar a cabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.
- 15.) Verificar el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de la obligación de efectuar los aportes de que trata el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003.
- 16.) Gestionar y/o realizar la respectiva auditoría médico científica del material que sufra fatiga.

ANEXO No. 5

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Yo, _____, Representante de la Firma _____ certifico que la firma que represento, cuenta con la infraestructura y recursos necesarios para cumplir el objeto del presente proceso que tiene por objeto el %**SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA DE MAXILOFACIAL PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DE LA CLINICA REGIONAL DEL ORIENTE ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL**+, en las condiciones señaladas en la presente invitación.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

ANEXO No. 6

OFERTA ECONÓMICA

ITEM No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	PRECIO TECHO	VALOR OFERTADO, IVA INCLUIDO
MAXILOFACIAL				
1	TORNILLO DE CORTICAL DE 1.0 - 1.3 MM TIT	TITANIO	\$ 114.923	
2	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 1.2 - 1.7 MM.TIT	TITANIO	\$ 119.954	
3	PLACA RECTA DEN 30 AGUJEROS	TITANIO	\$ 740.000	
4	PLACA PARA REBORDE ORBITAL DE 1-0 Y 1.3 MM DE 4 A 6 ORIFICIOS TIT	TITANIO	\$ 380.000	
5	PLACA EN Y DE 1.0 . 1.3 MM DE 5 A 13 ORIFICIOS TIT	TITANIO	\$ 479.153	
6	PLACA EN X DE 5 - 9 ORIFICIOS TITANIO	TITANIO	\$ 420.000	
7	PLACA EN H 1,0 1,3 MM X ORIFICIOS 5-13 TITANIO	TITANIO	\$ 449.107	
8	PLACA EN L SISTEMA DE 1,0-1,3MM ORIFICIOS 4-8 MM TITANIO	TITANIO	\$ 430.000	
9	PLACA EN T SISTEMA DE 1,0 -1,3 MM ORIFICIOS 4-16 MM TITANIO	TITANIO	\$ 525.020	
SISTEMA 1.5MM - 1.7 MM				
10	TORNILLO DE CORTICAL DE 1.5 - 1.7 MM LONG 4 -18 MM TITANIO	TITANIO	\$ 72.834	
11	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 1.7 - 2.0 MM.LONG 3-125 TITANIO	TITANIO	\$ 95.024	
12	TORNILLO PARA FIJACION INTERMAXILAR DE 1,5 -1,7 MM LONG 8-13 MM TITANIO	TITANIO	\$ 90.989	
13	PLACA RECTA 1,5 MM-1,7MM ORIFICIOS 2-24 MM TITANIO	TITANIO	\$ 451.761	
14	PLACA PARA REBORDE ORBITAL 1,5-1,7 MM ORIFICIOS -12 TITANIO	TITANIO	\$ 404.481	
15	PLACA EN Y SISTEMA 1,5-1,7 MM ORIFICIOS 5-11 MM TITANIO	TITANIO	\$ 435.623	
16	PLACA EN X SISTEMA DE 1,5 MM-1,7 MM ORIFICIOS 5-9 TITANIO	TITANIO	\$ 480.000	
17	PLACA EN H ORIFICIOS 5-12 TITANIO	TITANIO	\$ 392.836	
18	PLACA EN L DE 4- ORIFICIOS TITANIO	TITANIO	\$ 355.000	
19	PLACA EN T DE 4-8 ORIFICIOS TITANIO	TITANIO	\$ 380.000	
20	MALLA PARA LA BASE DE LA ORBITA OCULAR PREFORMADAS GROSOR DE 0,3 MM-0,5 MM TITANIO	TITANIO	\$ 1.500.000	
SISTEMA 2.0MM				
21	TORNILLO DE CORTICAL DE 2.0- 2.3 MM X 4-20 MM TITANIO	TITANIO	\$ 66.145	
22	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 2.3 -2.4 MM DE LONG 5-12 MM TITANIO	TITANIO	\$ 60.624	
23	TORNILLO PARA FIJACION INTERMAXILAR DIAM 2,0 MM X 8-13 MM TITANIO	TITANIO	\$ 90.989	
24	PLACA RECTA DE 2,0 MM X 2-40 MM TITANIO	TITANIO	\$ 446.240	
25	PLACA PARA REBORDE ORBITAL ARQUEADA DE 2,0 MM ORIFICIOS DE 6-12 MM TITANIO	TITANIO	\$ 430.420	
26	PLACA EN Y DE 2,0MM ORIFICIOS 5-11 MM TITANIO	TITANIO	\$ 313.631	
27	PLACA EN X DE 2,0 MM ORIFICIOS 5- 9 TITANIO	TITANIO	\$ 313.631	
28	PLACA EN H DE 2,0 MM ORIFICIOS 5-12 MM TITANIO	TITANIO	\$ 313.631	
29	PLACA EN L DE 2,0 MM ORIFICIOS 4-11 TITANIO	TITANIO	\$ 306.093	
30	PLACA EN T 2,0 MM ORIFICIOS 4-11 TITANIO	TITANIO	\$ 313.631	
31	PLACA EN DOBLE Y 2,0 MM ORIFICIOS 6-8 TITANIO	TITANIO	\$ 412.390	
32	PLACA PARA MENTOPLASTIA DE AVANCE DE 2,0 MM ORIFICIOS 2-14 MM TITANIO	TITANIO	\$ 524.064	
33	PLACA PARA MENTOPLASTIA DE AVANCE DE 2,0 MM LONG 2-10 MM TITANIO	TITANIO	\$ 524.064	
SISTEMA PARA TRAUMA 2.3 - 2.4 MM				
34	TORNILLO DE CORTICAL DE 2.3 - 2.4 MM LONG 5-24 TITANIO	TITANIO	\$ 100.545	
35	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 2.5 - 2.7 MM LONG 6-20 MM TITANIO	TITANIO	\$ 139.793	
36	PLACA RECTA DE 2,3 - 2,4 MM ORIFICIOS 2-20 TITANIO	TITANIO	\$ 775.000	
37	ALAMBRE CON OLIVA CENTRAL DE 1,6 A 2.4 SEGÚN DISEÑO, DIAMETRO 0,5 MM ACERO	TITANIO	\$ 9.131	
38	ARCO DE ERICK ACERO	TITANIO	\$ 28.136	
39	TORNILLOS PARA ATM	TITANIO	\$ 91.626	
MATERIAL REABSORBIBLE SISTEMA 1.5 - 2.3 MM				
40	PINES O TORNILLOS 1.5 1.7 MM LONG 4-10 MM ACIDO LACTICO X 5 UNIDADES	ACIDO LACTICO	\$ 1.383.344	

41	PINES Ó TORNILLOS 2.0 - 2.3 MM LONG 4-17 PAQ X 2 UNIDADES ACIDO LACTICO	ACIDO LACTICO	\$ 655.578	
42	PINES Ó TORNILLOS 2.0 - 2.3 MM LONG 4-17 PAQ X 5 UNIDADES ACIDO LACTICO	ACIDO LACTICO	\$ 1.159.851	
43	PLACA RECTA DE 1,5-2,3 MM ORIFICIOS4-22 MM ACIDO LACTICO	ACIDO LACTICO	\$ 830.000	
44	PLACA PARA REBORDE ORBITAL 1,5 MM-2,3 MM ORIFICIOS 4-8 ACIDO LACTICO	ACIDO LACTICO	\$ 846.153	
45	PLACA EN Y 1,5 MM -2,3 MM ACIDO LACTICO	ACIDO LACTICO	\$ 1.182.836	
46	PLACA EN X 1,5 MM-2,3 MM ORIFICIOS 4-8 ACIDO LACTICO	ACIDO LACTICO	\$ 1.100.000	
47	SIERRAS	ACERO	\$ 227.420	

NOTA:

1. EL PRESENTE PROCESO SE ADJUDICARÁ, A LA OFERTA PRESENTADA QUE TENGA EL MENOR VALOR TOTAL OFERTADO DE TODOS LOS ÍTEMS, Y SE ADJUDICARA POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO, EL CUAL EQUIVALE A: **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.000.000).**
2. LA PROPUESTA QUE SOBREPASE EL PRECIO TECHO DE ALGUNO DE LOS ÍTEMS NO SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA LA VERIFICACIÓN.
3. EL PRECIO TECHO ES INMODIFICABLE.

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

ANEXO No. 8

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

Yo _____ en mi calidad de Representante Legal de la firma _____, certifico bajo la gravedad del juramento

CALIDAD

- ❖ La calidad de los elementos ofertados y garantía por respuestos genuinos por el término de seis (6) meses a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto, sin costo alguno para la Seccional de Sanidad Santander. El documento deberá anexarse junto con la propuesta.
- ❖ El cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas.
- ❖ El cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para el Seccional Sanidad Santander dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento.

GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA:

- ❖ Garantía de seis (6) meses en el suministro de repuestos de todo tipo, llegado el caso de sufrir desperfectos sin causa justificada
- ❖ La Seccional de Sanidad Santander se reserva el derecho de verificar la información que se encuentra respaldada con la presente certificación.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

ANEXO No. 9

CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA E INGENIERO BIOMEDICO

Yo, _____ en mi calidad de Representante Legal de la firma _____, certifico bajo la gravedad de juramento que cuento con el RECURSO HUMANO solicitado en el proceso de contratación No. _____, el cual cumple con la formación académica y experiencia requerida al igual que cumplirá con las funciones a realizar estipuladas.

Así mismo anexo las hojas de vida del recurso humano ofrecido, con el fin de que se verifique las condiciones solicitadas, el cual no será modificado durante la vigencia del contrato, excepto con previa aval de la Seccional Sanidad Santander.

La Seccional Sanidad Santander se reserva el derecho de verificar la información que se encuentra respaldada con la presente carta de compromiso.

RELACIÓN TALENTO HUMANO				
NOMBRE DEL PROFESIONAL	TITULO DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD QUE EXPIDIO EL TÍTULO	TITULO DE POST - GRADOS	UNIVERSIDAD QUE EXPIDIO EL TÍTULO DE POSTGRADO
INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO (A)				
INGENIERO (A) BIOMEDICO				

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

FORMULARIO No. 1 (DILIGENCIAR)

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bucaramanga,

Señores
POLICÍA NACIONAL . SECCIONAL SANIDAD SANTANDER
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN SECSA MIC 041 2018**, cuyo objeto el **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA DE MAXILOFACIAL PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DE LA CLINICA REGIONAL DEL ORIENTE ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL**

Yo **(Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de **(Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma)**, de conformidad con lo establecido en el **(En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás)**, me permito presentar, en nombre de **(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)**, propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN SECSA MIC 041 2018**, convocado por la SECCIONAL SANIDAD SANTANDER, cuyo objeto el **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA DE MAXILOFACIAL PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DE LA CLINICA REGIONAL DEL ORIENTE ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo No. 1 %Especificaciones Técnicas+ y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL . SECCIONAL SANIDAD SANTANDER cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
6. Que la presente propuesta consta de _____ () folios.
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el vencimiento del plazo o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
12. Los valores de la oferta económica son presentados por en la plataforma SECOP II

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

FORMULARIO No. 2 (DILIGENCIAR)
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ **CANCELACIÓN** _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____

_____ Y/O

_____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____

(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3 (DILIGENCIAR) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (**Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente**) domiciliado en (**Domicilio de la persona firmante, identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición)**), quien obra en calidad de (**Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica**), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL - SECCIONAL SANIDAD SANTANDER adelanta un proceso de Selección Abreviada para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - SECCIONAL SANIDAD SANTANDER para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección Abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
 - b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - SECCIONAL SANIDAD SANTANDER durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- 1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (**Ciudad donde se firma el presente documento**) a los (**Día del mes en letras y números, días del mes de del año**).

EL PROPONENTE:

(**Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante**)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.